MENÉNDEZ PELAYO Y LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA MENÉNDEZ PELAYO AND THE SPANISH INQUISITION

JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ NAFRÍA Universidad San Pablo-CEU

Resumen: Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912) es considerado como el gran defensor de la Inquisición española. Los principales argumentos con los que justificó al Santo Oficio se encuentran en sus obras *La Ciencia Española* y la *Historia de los Heterodoxos Españoles*, que escribió entre los 21 y 26 años, como consecuencia de la «Polémica sobre la ciencia española». Sin embargo, más adelante, Menéndez Pelayo moderó sus argumentos y evitó continuar polemizando sobre la Inquisición. Incluso llegó a afirmar, en el prólogo de la edición de 1910 de los *Heterodoxos*, que en ese momento hubiera escrito con más templanza y sosiego.

Palabras clave: Menéndez Pelayo, Inquisición española, Polémica sobre la Ciencia española.

Abstract: Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912) is considered to be the great defender of the Spanish Inquisition. The main arguments with which he justified the Santo Oficio are to be found in his works *La Ciencia Española* y la *Historia de los Heterodoxos Españoles*, which he wrote between the ages of 21 and 26, as a consequence of the «Polémica sobre la ciencia española». Later, however, Menéndez Pelayo moderated his arguments and avoided further polemics on the Inquisition. He even stated in the prologue to the 1910 edition of the *Heterodoxos* that at that time he would have written with more temperance and serenity.

Keywords: Menéndez Pelayo, Spanish Inquisition, Polemic of Spanish Science.

Volumen 28, pp. 53-70; ISSN: 1131-5571 // 53

Introducción

Marcelino Menéndez Pelayo fue uno de los intelectuales más influyentes de finales del siglo XIX y comienzos del XX, no sólo por la magnitud y originalidad de su obra, tan extensa como variada, sino también por la influencia que ejerció e inquietudes que estimuló en los universitarios y eruditos de su tiempo, y no sólo entre sus discípulos, sino también entre sus contradictores.

Su vida y, desde luego, su obra, dejaron una enorme huella, de forma que cualquier búsqueda poco exhaustiva de bibliografía sobre este personaje arroja varios miles de resultados. Por eso constituye una osadía sintetizar su vida en unos pocos datos biográficos, que aquí sólo pretenden enmarcar sus opiniones sobre la Inquisición española, que para muchos constituyen el gran alegato histórico de defensa del Santo Oficio español.

Sin embargo, no creo que sus escritos inquisitoriales tuvieran ese objetivo laudatorio. Considero más bien que trataron de corregir, eso sí, con tono beligerante, las opiniones poco fundadas sobre la Inquisición que vertieron algunos intelectuales progresistas en los comienzos de la Restauración, tal vez por motivos más políticos que historiográficos. En cualquier caso, creo que hubo un antes y un después en el estudio de las humanidades españolas en general y en el de la Inquisición española en particular.

También despertó enorme interés como persona. Gregorio Marañón, cuyo padre fue un hombre muy cercano a Menéndez Pelayo, le juzgó como alguien «mucho más interesante como hombre que como científico»¹; y su discípulo Ramón Menéndez Pidal lo describió así: «Tenía una complexión fuerte que nunca exigía cuidados, un cerebro que nunca pedía descanso. Uníase a esto una increíble rapidez de percepción. Leía con triple velocidad que la ordinaria, y de sus incesantes lecturas guardaba, con felicísimo acierto seleccionador, raudales de nociones en su robusta memoria»².

Nació en Santander en 1856 y falleció en la misma ciudad en 1912, cuando contaba 56 años. Siempre aventajó a los demás en fuerza de voluntad, memoria, erudición y precocidad académica, lo que le permitió completar un excepcional *cursus honorum*, aunque también es posible, como él mismo reconoció, que semejante precocidad limitara la madurez de algunos de sus trabajos y planteamientos iniciales.

Volcado en las humanidades desde los primeros estudios, se convirtió durante su adolescencia en un verdadero erudito. Comenzó a temprana edad la licenciatura en Filosofía en la Universidad de Barcelona, pero para realizar el último año de esta carrera y el doctorado tuvo que trasladarse en 1873 a la Universidad Central, única que podía otorgar este grado.

En la universidad madrileña confrontó su carácter juvenil con lo que él consideró sectarismo krausista del catedrático de Metafísica Nicolás Salmerón, por lo que se trasladó a Valladolid para realizar el examen de esta materia. Allí conoció al catedrático de Literatura neoca-

¹ G. MARAÑÓN, Tiempo viejo y tiempo nuevo, Madrid, 1976, 106-108.

² Cit. por B. MADARIAGA DE LA CAMPA, en su estudio preliminar a las *Cartas de viaje a José María Pereda*, de Marcelino Menéndez Pelayo, Santander, 2012, 16.

tólico Gumersindo Laverde, que durante varios años ejerció sobre él una influencia considerable.

En 1875, cuando aún no contaba veinte años, alcanzó el grado de doctor con una tesis titulada *La novela entre los latinos*, pero no pudo opositar entonces a cátedra universitaria alguna, pues la edad mínima para ello era la de veinticinco años. Viajó entonces por distintas bibliotecas y archivos de Roma, Nápoles, Florencia, Bolonia, Venecia, Milán, París, Bruselas, Amberes y Ámsterdam.

En 1878, tras conseguir, gracias a Cánovas del Castillo, que se rebajara la edad mínima de acceso a la cátedra, obtuvo la de *Historia Crítica de la Literatura española* en la Universidad Central³, en la que sucedió a José Amador de los Ríos.

A partir de entonces su reconocimiento académico y producción científica aumentó visiblemente. En 1880 fue elegido académico de la Real Academia Española, en 1882 ingresó como numerario en la de la Historia, en 1889 en la de Ciencias Morales y Políticas, y en 1901 en la de Bellas Artes de San Fernando.

En 1898, a la muerte de Tamayo y Baus, recibió además el nombramiento de director de la Biblioteca Nacional⁴.

Fue hombre de fuertes convicciones religiosas. Una de sus afirmaciones más conocidas es esta profesión de fe, envuelta en la convicción intelectual de que la catolicidad de España la había convertido en una nación más sabia y poderosa:

«Soy católico, no nuevo ni viejo, sino católico a machamartillo, como mis padres y abuelos, y como toda la España histórica, fértil en santos, héroes y sabios bastante más que la moderna. Soy católico, apostólico, romano, sin mutilaciones ni subterfugios, sin hacer concesión alguna a la impiedad ni a la heterodoxia, en cualquier forma que se presenten, ni rehuir ninguna de las lógicas consecuencias de la fe que profeso, pero muy ajeno, a la vez, de pretender convertir en dogmas las opiniones filosóficas de éste o el otro doctor particular, por respetable que sea, en la Iglesia»⁵.

Pese a esta declaración y otras similares, no militó entre los neocatólicos y si en algún momento inicial de su carrera estuvo próximo a ellos, abandonó ese bando político. Fue muy critico con el carlismo, que le pagó con la misma moneda. También fue bandera de distintos grupos⁶, incluso después de muerto.

Tal vez lo más destacable en esta faceta del pensamiento político de don Marcelino es que, en palabras de Miguel Ayuso, interpretara la realidad histórica española como una

³ Sobre la convocatoria y procedimientos de la oposición *vid. Gaceta de Madrid* de los días 3 de mayo, 2 de agosto y 25 de octubre de 1878.

⁴ Real Orden de 7 de Julio de 1898, en Gaceta de Madrid de 9 de julio.

⁵ *La Ciencia Española*, edición de 1887, Fundación Ignacio Larramendi, Madrid, 2019, Primera Parte, VI, «Mr. Masson redimuerto», Segunda Contestación a D. Manuel de la Revilla, 154.

⁶ M. CAMPOAMOR FORNIELES, «Menéndez Pelayo en el conflicto entre tradicionalismo y liberalismo», Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo, Extra núm. 1 (1994) Homenaje a Don Manuel Revuelta Sañudo, 109-134.

fusión entre lo «nacional-español» y lo «tradicional-católico», considerando que España se había forjado a partir de la unidad católica, convertida ésta en «exigencia política»⁷.

Considerado por unos demasiado conservador, y por otros demasiado liberal, parece injusto encasillarle en determinadas posiciones sin contemplar globalmente su vida y su obra que, como la de cualquier intelectual, estuvo siempre en permanente ebullición y evolución.

Es cierto que militó en la Unión Católica de Alejandro Pidal y Mon⁸, pero alineado con los conservadores de Cánovas del Castillo⁹, en cuyas filas fue elegido diputado por Mallorca en 1884 y por Zaragoza en 1891. Sin embargo, pronto se convenció de que esta dedicación política¹⁰, a la que tampoco veía demasiado futuro, le privaba de un tiempo precioso para sus labores investigadoras y literarias. Por ello, prefirió reducir la actividad pública a la Cámara Alta, más adecuada para su perfil académico, en la que ocupó un escaño como senador en representación de la Universidad de Oviedo entre 1893 y 1899. Posteriormente, lo obtuvo en representación de la Real Academia Española desde 1899 hasta 1912, año en el que falleció¹¹.

Su obra está dedicada fundamentalmente a la historia de la literatura clásica española e hispanoamericana. No obstante, las dos obras que están más vinculadas a su juicio histórico sobre la Inquisición española y también las más conocidas fueron: *La Ciencia Española*, que comenzó a publicar en 1879, y su monumental *Historia de los Heterodoxos Españoles*, publicada en su primera edición entre 1880-1882. Es decir, que dichas obras las escribió entre los 23 y los 26 años.

La intolerancia de Don Marcelino

No es posible determinar en pocas palabras el sentido último de la obra de Menéndez Pelayo. Son miles las opiniones vertidas sobre esta cuestión, por lo que me limitaré a propo-

⁷ M. AYUSO, «Menéndez Pelayo y el «menéndezpelayismo político»», Fuego y Raya 5 (2013), 73-94, 76.

^{8 «}Pertenecía entonces al grupo Unión Católica, recién fundado por don Alejandro Pidal y Mon y su hermano el Marqués de Canga Argüelles, grupo que estaba en la derecha conservadora, si bien dentro de la aceptación de la política de la Restauración, y resueltamente partidario de la rama dinástica alfonsina. Tenía por tanto más a la derecha —si hemos de usar, para entendernos, imágenes siempre inexactas— a los carlistas. Se sabe que, en años anteriores, durante la polémica sobre la ciencia española, Menéndez Pelayo había encontrado en ellos animosidad y dicterios, y que *El Siglo Futuro*, órgano integrista, había reprochado con aspereza a don Marcelino, por considerarlos débiles, algunos matices de su comportamiento frente a los profesores de izquierda.» (F. PÉREZ EMBID, «Menéndez Pelayo y la Universidad», *Mar Océana* 31 (2012), 63-65, 67).

⁹ Menéndez Pelayo explicó así su posicionamiento político en 1886: «A nuestro entender, sólo el partido conservador-liberal que Cánovas preside tiene hoy la verdadera y genuina representación de los principios tradicionales de la política española; sin exageraciones absurdas, fantásticas e imposibles. Aunque la mayor parte de los que seguimos a Pidal pertenecemos al círculo llamado Unión Católica, este círculo no es propiamente político, sino de propaganda religiosa. La mayoría es conservadora del grupo pidalino, pero hay en él bastantes carlistas que pudiéramos llamar mitigados y ha habido hasta algún republicano federal como el Sr. Olave. La Unión admite individuos de todos los partidos, con tal que no se separen de lo que la Iglesia tiene definido». (Carta de Menéndez Pelayo a Alfred Morel-Fatio de 19 de enero de 1886, en *Epistolario de Morel-Fatio y Menéndez Pelayo*, pp. 295-297).

¹⁰ M. ARTIGAS, Vida y obra de Menéndez Pelayo, Zaragoza, 1939, 97.

¹¹ Senador por la Universidad de Oviedo en 1893, 1894-1895, 1896, 1898-1899; Senador por la Real Academia Española 1901, 1902, 1903-1904, 1904-1905, 1905-1907, 1907-1908, 1908-1909, 1909-1910, 1910, 1911. (Archivo del Senado, https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=1837).

ner aquí la de un buen amigo suyo, el diplomático y novelista Juan Valera, que le conoció bien y para quien la alta misión intelectual de Menéndez Pelayo era la de establecer la importancia del pensamiento español en la historia, juzgando la cultura de otras naciones sin prejuicios ni celos, con justicia y hasta con simpatía generosa. A lo que añade:

«Probado deja el Sr. Menéndez de un modo irrefutable, que nuestra cultura tiene un carácter original y propio; que en ella no ha habido solución de continuidad, y que el fanatismo y la Inquisición no han sofocado ni atrofiado entre nosotros el pensamiento, ni han impedido que, en las más elevadas esferas de la filosofía, de la moral, del derecho y de las ciencias exactas y naturales, discurra, descubra, invente y publique cada cual lo que mejor le parezca. España, pues, amordazada o aletargada por la intolerancia religiosa, jamás tuvo que salirse del gremio de los pueblos progresivos y civilizadores» 12.

No obstante, Valera también criticó severamente la interpretación de su amigo Marcelino sobre el Santo Oficio y, sin embargo, no por ello renunció ninguno de los dos a su amistad, pues la cuestión inquisitorial debía desenvolverse en el terreno del estudio historiográfico y no en el de las convicciones religiosas ni ideológicas ¹³.

Menéndez Pelayo no puede ser encasillado como exaltado intratable. Sus dos discípulos más próximos fueron Ramón Menéndez Pidal y Adolfo Bonilla San Martín, y entre sus amistades, además de Juan Valera, se encontraba Benito Pérez Galdós, al que contestó en su discurso de ingreso en la Real Academia Española en 1897. Discursos ambos, el de Galdós y el de contestación de Menéndez Pelayo, repletos de recíprocos testimonios de admiración y amistad 14.

En su juventud fue un polemista amante de la controversia, pero el tiempo moderó su discurso, abriéndose con honradez intelectual a quienes no profesaban sus mismas ideas. Incluso llegó a reconocer la condición de erudito al sacerdote riojano Juan Antonio Llorente, que tras desempeñar la Secretaría del Tribunal de Corte de la Inquisición había escrito a comienzos del siglo XIX el peor alegato contra el Santo Oficio español ¹⁵.

¹² J. VALERA, prólogo al Homenaje a Menéndez Pelayo, Madrid, 1899, t. I, XVII-XXXIII.

¹³ Valera había escrito: «En efecto: toda la sangre que derramó; todas las lágrimas que obligó a verter, toda la carne humana que tostó y todas las víctimas que hizo durante dos siglos, no equivalen al número de personas que perecen violentamente en el mismo periodo histórico y durante pocos años, en cualquiera de las guerras religiosas de Alemania, Francia o Inglaterra; pero allí, por la lucha de fanatismos opuestos, nace la libertad y mueren los fanatismos, mientras que entre nosotros, con poca lucha, y, por consiguiente, con menos horrores y crueldades, pero con una comprensión larga, constante y sistemática, la libertad muere y el pensamiento se agota y esteriliza». El texto de Valera en A. BONILLA SAN MARTÍN, *Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912)*, Madrid, 1914, 147.

¹⁴ B. PÉREZ GALDÓS, *La sociedad presente como materia novelable*, Madrid, 1897. Se da la circunstancia curiosa de que el discurso del recipiendario consta tan solo de doce páginas, en tanto que la respuesta de Menéndez Pelayo tenía treinta y una.

¹⁵ No obstante, también describe a Llorente como: «canónigo volteriano, escritor venal y corrompido, cuya buena fe y exactitud niego, aunque no dispute su erudición». (*La Ciencia Española*, Primera Parte, III, «Mr. Masson redivivo. Réplica a un escrito de Manuel de la Revilla, 96).

También cruzaba correspondencia con el cuáquero norteamericano Henry Charles Lea, a quien ayudó en sus investigaciones sobre la Inquisición española. Con este motivo, Menéndez Pelayo le decía al norteamericano lo siguiente en una de sus cartas escrita en 1888:

«Tengo que dar a Vd. las gracias más encarecidas por la bondad que ha tenido de enviarme el primer tomo de su *Historia de la Inquisición en la Edad Media*. Obra de sólida erudición, de excelente método, llena de investigaciones nuevas y dictada casi siempre por un loable espíritu de rectitud histórica. Ya comprenderá usted que, en ciertos puntos, mi criterio como católico tiene que diferir del de Vd. Pero la historia tiene la ventaja de que pueden estar de acuerdo en cuanto a los hechos, los mismos que no lo están en cuanto a los principios» ¹⁶.

Idea que trasladó también en otra carta al diputado por Zaragoza Cayetano Fernández Cabello: «Yo nunca he tenido reparo en hacer justicia a los escritores no católicos en aquello que han tenido razón y en [lo] que han servido al progreso de la ciencia» ¹⁷. Es decir, Menéndez Pelayo respetaba a los autores que, como Lea, se movían en torno a la Inquisición con fundamentos científicos historiográficos, terreno al que, sin embargo, no consiguió atraer a quienes polemizaron con él sobre la ciencia española.

Ese espíritu de comprensión hacia otros autores discordantes con sus convicciones se pone aún mejor de manifiesto en la amistad que mantuvo con el prestigioso hispanista francés Alfred Morel-Fatio, que tampoco era católico. La correspondencia entre ambos está llena de detalles con sentido del humor, desde el calificativo de «hereje» con el que le obsequia Menéndez Pelayo en algún momento, al comentario del autor francés temiendo viajar de nuevo a España por si su amigo Menéndez Pelayo había conseguido restablecer la Inquisición¹8. No obstante, a pesar de la notoria amistad que les unía, el erudito hispanista francés no sólo elogió las obras del español, sino que también las criticó y en alguna ocasión de forma severa.

Una de estas críticas la realizó en su carta de 24 de diciembre de 1880, en la que le muestra el desagrado que le había producido la orientación historiográfica que sobre la Inquisición había propuesto Menéndez Pelayo en los *Heterodoxos*. Tras elogiarle algunos aspectos de este trabajo, añade:

«Sin embargo debo decir que su sistema intencionado de parcialidad me parece tomar aquí proporciones que perjudican seriamente el valor de la obra. Comprendo perfectamente que todo lo que no es católico, romano y español, le sea antipático; pero una

¹⁶ Carta de 7 de enero de 1888 en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición Española*, Madrid, 2020, 3 vols., I, ILI-ILII). Sobre la correspondencia entre Menéndez Pelayo y Lea, *vid.* el prólogo de J. A. ESCUDERO a la citada edición de esta misma obra. Sobre Lea, también *vid.* el reciente libro de S. GRANDA, *Henry Charles Lea. La gran obra histórica de un autodidacta*, Madrid, 2023.

¹⁷ Carta de 23 de febrero de 1892, (*Cartas de Menéndez Pelayo*, vol. 11, núm. 517, en https://www.larramendi.es/menendezpelayo/en/corpus/unidad.do?idUnidad=155294&idCorpus=1002&posicion=1).

^{18 «}Consérvese Vd. bueno y no ponga Vd. la Inquisición antes que haya venido otra vez a España a completar algunos trabajos empezados, después hará lo que quiera». (Carta de 21 de noviembre de 1885, en *Epistolario de Morel-Fatio y Menéndez Pelayo*, 291-292).

historia no es un acto de acusación. Lo que me choca sobre todo es que Vd., horaciano, amigo ferviente de la mensura y del buen gusto, se deja llevar a negar a los protestantes toda virtud sólida e incluso el talento literario. Porque algunos hayan cometido el horrible pecado de modificar algunos dogmas poco esenciales de una religión de origen semítico, extraña a nuestra razón indoeuropea ¡Vd. los pone fuera de la ley! Esta pasión constante y, debo decirlo, poco razonada que se manifiesta en todas las páginas debilita más bien que robustece su tesis. Por mucho que sea el mérito de la parte positiva del libro, es sin embargo, por los juicios que usted hace sobre los hechos, un libro de partido, lo que deploro profundamente» 19.

Reproches del hispanista francés a los que el polígrafo santanderino le respondió con el siguiente argumento:

«Yo defiendo el principio jurídico de la Inquisición y sus actos contra la herejía: esto es lo único que me incumbe como historiador eclesiástico». Y concluye diciéndole: «basta de apologías puesto que ni uno ni otro hemos de convencernos, sin que esto obste en nada nuestra buena amistad» ²⁰.

También recibió críticas por el mismo motivo desde su propio sector conservador. El humanista colombiano Miguel Antonio Caro que, andando el tiempo, llegaría a ser presidente de la República de Colombia (1892-1898), valoró así la *Historia de los Heterodoxos*: «Sólo me parecen disonantes en obra de tanta importancia ciertos toques de controversia periodística, y, sobre todo, el artículo final en defensa de la Inquisición me ha parecido débil, por el tono oratorio y algo exaltado que en esa parte se nota» ²¹.

Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos Volumen 28, pp. 53-70; ISSN: 1131-5571 // 59

¹⁹ Esta carta de Morel-Fatio añade: «¿Cómo puede Vd. decir también que no discutirá sobre la cuestión de saber si la Inquisición tuvo algo de política? ¡Si la historia de España está llena de intervenciones de la Inquisición en la política! ¿Es que no ha leído Vd. el proceso de Antonio Pérez? Diga que no quiere tratar la cuestión, pero no la escamotee así. La réplica es demasiado fácil.» (*Cartas de Menéndez Pelayo*, vol. IV, carta núm. 317, de 24 de diciembre de 1880, en https://www.larramendi.es/menendezpelayo/es/cms/elemento.cmd?id=ms/menendezpelayo/paginas/m_pelayo_ebook_epistolario.html).

^{20 «}Mucho habría que objetar a lo que Vd. dice acerca de la Inquisición. Si he prescindido de su importancia política, no es porque yo la desconozca ni por escamotear la cuestión, sino porque para mi historia, que es eclesiástica y de doctrinas religiosas, poco o nada importaban el proceso de Ant.º Pérez ni los sucesos de Aragón, y otros por el estilo en que la Inquisición intervino, aunque de un modo secundario, y sirviendo de instrumento a los Reyes que buscaban la fuerza moral en donde estaba y residía principalmente. Yo defiendo el principio jurídico de la Inquisición y sus actos contra la herejía: esto es lo único que me incumbe como historiador eclesiástico. Por lo demás, ¿cómo he de negar yo, ni ha de negar nadie, ni que importa para lo esencial de la cuestión, que sacando las cosas de su quicio por efecto de la extremosidad ingénita en el carácter nacional, se aplicase a veces la autoridad del Santo Oficio para castigar delitos políticos y hasta para reprimir el contrabando? No convengo que mi libro sea de partido. Es de historia, pero escrito por un creyente que no disimula lo que cree, pero que teme no poco alterar la verdad a sabiendas. Y en los juicios particulares habrá Vd. visto mucha menos intolerancia que en las consideraciones generales que abren y cierran el libro. Y basta de apologías, puesto que ni uno ni otro hemos de convencernos, sin que esto obste en nada nuestra buena amistad». (Carta de 30 de enero de 1881, en Epistolario de Morel-Fatio y Menéndez Pelayo, carta núm. 48, 68-69). Otra respuesta de Menéndez Pelayo a las críticas de Morel Fatio, por «poco preparado» que, según el francés, estaba Menéndez Pelayo para tratar la historia de los herejes en España, en carta de 6 de mayo de 1881 (ídem, 70-71).

²¹ Carta de 18 de febrero de 1882 (Cartas, vol. 5, núm. 256).

Es cierto que Menéndez Pelayo declaró en cierta ocasión ser un intelectual intolerante, aunque intolerante teórico, pero al margen de esta esgrima dialéctica, no creo que se le pueda considerar ni mucho menos un fanático. Podía utilizar formas de expresión apasionadas, o condescendientes con aquellos con los que polemizaba, incluso haciendo gala de cierta soberbia intelectual, sobre todo en sus años de juventud, pero todo este ropaje literario se atemperó mucho con los años.

MENENDEZ PELAYO Y LA INQUISICIÓN

En opinión de Julio Caro Baroja, después de las Cortes de Cádiz se «vivió maldiciendo al Santo Oficio», tanto dentro como fuera de España. Sólo a finales de este siglo, se inició una reacción historiográfica, más profesional y objetiva, que con altibajos ha llegado a nuestros días²².

En efecto, los debates de las Cortes de Cádiz sobre la Inquisición contribuyeron a que el Santo Oficio se convirtiera en una gran y controvertida cuestión, porque para aquellos diputados no se trataba de un problema histórico, sino de plena actualidad, ya que la Inquisición, aunque poco activa, seguía existiendo, de manera que unos querían suprimirla y otros querían reactivarla.

En relación con aquellos debates gaditanos, Menéndez Pelayo recordó en su *Historia de los Heterodoxos*, con profundo disgusto, que el diputado liberal de aquellas Cortes Diego Muñoz Torrero, «según es fama», había afirmado que en España se dejó de escribir desde el establecimiento de la Inquisición, ante lo que Menéndez Pelayo clamaba:

«Es caso no sólo de amor patrio, sino de conciencia histórica, el deshacer esa leyenda progresista, brutalmente iniciada por los legisladores de Cádiz, que nos pintan como un pueblo de bárbaros, en que ni ciencia ni arte pudo surgir, porque todo lo ahogaba el humo de las hogueras inquisitoriales. Necesaria era toda la crasa ignorancia de las cosas españolas en que satisfechos vivían los torpes remedadores de las muecas de Voltaire para que, en un documento oficial, en el dictamen de abolición del Santo Oficio, redactado, según es fama, por Muñoz Torrero, se estampasen estas palabras, padrón eterno de vergüenza para sus autores y para la grey liberal, que las hizo suyas, y todavía las repite en coro: «Cesó de escribirse en España desde que se estableció la Inquisición». ¡Desde que se estableció la Inquisición, es decir, desde los últimos años del siglo xv! ¿Y no sabían esos menguados retóricos, de cuyas desdichadas manos iba a salir la España nueva, que en el siglo xv1 inquisitorial por excelencia, España dominó a Europa aún más por el pensamiento que por la acción y no hubo ciencia ni disciplina en que no marcase su garra?» ²³.

²² J. PEREZ VILLANUEVA, «La historiografía de la Inquisición española», *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, 2000, vol. I, 3-39, 17.

²³ *Heterodoxos*, V. La edición de la *Historia de los Heterodoxos Españoles* es la de la Biblioteca Virtual Menéndez Pelayo (https://www.larramendi.es/menendezpelayo/es/consulta/registro.do?id=969).

Las críticas hacia la Inquisición que partían entonces de las filas de los liberales se habían centrado en la amenaza constante del Santo Oficio contra la libertad de pensamiento y creación artística y científica, y en su crueldad y aterradora presencia durante tantos años entre los españoles.

Sin embargo, extinguido el Consejo de la Suprema y General Inquisición en 1834, convirtiéndose así en una institución histórica, se alejó algo más del debate político y ya desde un análisis histórico comenzó a asumirse que las cifras de ejecutados que se manejaban, sobre todo las facilitadas por Llorente en su *Historia crítica de la Inquisición española*, eran muy poco rigurosas por exageradas; que el método de ejecución empleado por el brazo secular en las condenas del Santo Oficio –la muerte en la hoguera–, había sido habitual en toda Europa; incluso, la modalidad española podría considerarse benigna en el contexto europeo de barbarie punitiva de los siglos modernos; además, el delito que perseguía la Inquisición –la herejía–, estaba tipificado en todos los ordenamientos legales, tanto de los países católicos como protestantes o islámicos.

En cuanto al empeño por denunciar lo inhumano de las cárceles inquisitoriales, John Howard «el apóstol de los presos», a finales del siglo xVIII (1775-1790), había apreciado que el sistema penitenciario de la Inquisición española era el más humanitario de todos. Opinión de la que el propio H. C. Lea se haría eco a comienzos del siglo xx, al escribir que las cárceles inquisitoriales habían sido «menos indignas que las de otras jurisdicciones» ²⁴.

Sin embargo, el gran aspecto controvertido de la Inquisición sobre el que Menéndez Pelayo comenzó a polemizar enérgicamente fue la medida en que el Santo Oficio había condicionado la ciencia y la cultura de su tiempo. Cuestión sobre la que, a mediados del siglo XIX, antes de que el joven catedrático Menéndez Pelayo entrara en la liza de las polémicas, el historiador liberal Modesto Lafuente, en su extensa *Historia General de España*, que publicó entre 1850 y 1867, había escrito que ni siquiera los santos, prelados, insignes teólogos o fervorosos apóstoles de la fe, se habían visto libres de denuncias, sospechas, prisiones y mortificaciones del Santo Oficio, por lo que se preguntaba cómo era posible que «el pensamiento y la inteligencia» no se hubieran ahogado por aquella amenaza.

Esta gran contradicción apuntada por Modesto Lafuente, en la que se cuestiona cómo fue posible que, en los momentos de mayor represión contra la libertad de pensamiento ejercida por el Santo Oficio, las letras hispanas alcanzaran la cumbre de la literatura universal en lo que se conoce como Siglo de Oro. Algo que este historiador de militancia liberal explicó con el argumento poco convincente de que ese auge literario obedeció a la inercia adquirida en épocas anteriores²⁵.

²⁴ LEA, *Historia de la Inquisición española*, vol. II, 408. También J. F. BALTAR, «Cárceles y jurisdicciones especiales», *Historia del derecho penitenciario*, Javier Alvarado (coord.), Madrid, 2019, 57-68, 58-60.

^{25 «}Si, pues, ni la más sólida ciencia, ni la doctrina más ortodoxa y pura, ni la virtud más adecuada, ni la más Santa y ejemplar conducta bastaban a preservar de denuncias y delaciones; si los más eminentes prelados, los más insignes teólogos y doctores, los varones más venerables, los apóstoles más fervorosos de la fe, los Santos y las Santas no se libraron de ser acusados de sospechosos y sufrieron o prisiones, o penas, o por lo menos molestias y mortificaciones de parte de la Inquisición ¿cómo era posible que el pensamiento y la inteligencia no se considerasen ahogados y comprimidos, y que pudieran tomar el vuelo y la expansión que producen las ideas fecundas? Lo admirable, repetimos, es que, en esta prisión, el impulso dado con anterioridad a las letras fuera tan fuerte que no bastara nada

Fueron estas cuestiones y estos planteamientos los que provocaron la reacción pública del jovencísimo Menéndez Pelayo, convirtiéndose en un personaje que contempló e interpretó el fenómeno inquisitorial con bastante originalidad, aunque tampoco parece que por ello deba ser considerado un historiador de la Inquisición.

Es cierto que Menéndez Pelayo conocía bastante bien la naturaleza jurídica de la Inquisición española, como tribunal con jurisdicción especial sobre el delito de herejía ²⁶, y la severidad con la que actuaba, explicándola en cierta ocasión con los siguientes argumentos: «Trátase, en efecto, de cosas duras para nuestro sentir de ahora,» pero «[...] la penalidad aplicada a los herejes estaba en armonía con las costumbres jurídicas del siglo XIII». En este sentido «defiendo históricamente los procedimientos de la Inquisición, que, con distar mucho de ser perfectos, todavía valían más por lo común que los de los tribunales ordinarios [...] La pena de fuego parece hoy una bestialidad, y sin embargo en el siglo XVII se aplicaba todavía, en países católicos y protestantes, no ya a herejes, sino a sodomitas y brujas, monederos falsos, etc.» ²⁷.

a detener el movimiento intelectual, y que el siglo de hierro de la política fuese al mismo tiempo el siglo de oro de la literatura. Lo cual prueba que la idea es más fuerte que todas las trabas, y que el pensamiento sabe saltar por encima de todos los diques» (M. LAFUENTE, *Historia general de España*, Madrid, 1855, tomo XV, 183-194).

26 Este delito mixto, de lesa majestad divina y humana, estuvo tipificado secularmente y castigado con severidad, porque, según Menéndez Pelayo: «Nunca se ataca al edificio religioso sin que tiemble y se cuartee el edificio social [...] El que admite que la herejía es crimen gravísimo y pecado que clama al cielo y que compromete la existencia de la sociedad civil; el que rechaza el principio de la tolerancia dogmática, es decir, de la indiferencia entre la verdad y el error, tiene que aceptar forzosamente [...] la Inquisición [...] ¿Cómo persuadir a nadie de que es mayor delito desgarrar el cuerpo místico de la Iglesia y levantarse contra la primera y capital de las leyes de un país, su unidad religiosa, que alzar barricadas o partidas contra tal o cual gobierno constituido? Desengañémonos: si muchos no comprenden el fundamento jurídico de la Inquisición, no es porque [...] deje de ser bien claro y llano, sino por el olvido y menosprecio en que tenemos todas las obras del espíritu y el ruin y bajo modo de considerar al hombre y a la sociedad que entre nosotros prevalece [...] ¿Cómo hacerles entender aquella doctrina de Santo Tomás: «Es más grave corromper la fe, vida del alma, que alterar el valor de la moneda con que se provee al sustento del cuerpo»? Desde las leyes del Código teodosiano hasta ahora, a ningún legislador se le ocurrió la absurda idea de considerar las herejías como meras disputas de teólogos ociosos, que podían dejarse sin represión ni castigo, porque en nada alteraban la paz del Estado. Pues qué, ¿hay algún sistema religioso que en su organismo y en sus consecuencias no se enlace con cuestiones políticas y sociales? [...] la Inquisición en ese sentido, ni ha dejado ni puede dejar de existir para los que viven en el gremio de la Iglesia. Se dirá que los tribunales especiales amenguaban la autoridad de los Obispos. ¡Raro entusiasmo episcopal: venir a reclamar ahora lo que ellos nunca reclamaron! No soy jurista ni voy a entrar en la cuestión de procedimientos que ya ha sido bien tratada en las diversas apologías que se han escrito en estos últimos años. Ni disputaré si la Inquisición fue Tribunal exclusivamente religioso o tuvo algo de político, como Hefele y los de su escuela sostienen. Eclesiástica era en su esencia e inquisidores apostólicos, y nunca reales, se titularon sus jueces, y en su fondo, ¿quién dudará que la Inquisición española era la misma cosa que la Inquisición romana, por el género de cosas en que entendía, y hasta por el modo de sustanciarlas? Si a vueltas de todo esto tomó en los accidentes un color español muy marcado, es tesis secundaria y no para discutida en este libro.» (Heterodoxos, V).

27 Y con respecto a la severidad inquisitorial supo explicarle al culto clérigo gaditano Servando Arbolí lo siguiente: «Trátase, en efecto, de cosas duras para nuestro sentir de ahora, pero que intrínsecamente no pueden calificarse de malas. La penalidad aplicada a los herejes estaba en armonía con las costumbres jurídicas del siglo XIII, y ni el Santo Rey ni nadie merece grave censura por haberse atemperado a ellas. Yo mismo, en mi *Historia de los Heterodoxos*, defiendo históricamente los procedimientos de la Inquisición, que, con distar mucho de ser perfectos, todavía valían más por lo común que los de los tribunales ordinarios. En este punto no hay nada esencial sino el principio de la fuerza coactiva que el Estado debe poner al servicio de la Iglesia después de cumplidos los trámites canónicos. Todo lo demás es accidental, y depende de tiempos y lugares. La pena de fuego parece hoy una bestialidad, y sin embargo en el siglo xvII se aplicaba todavía, en países católicos y protestantes, no ya a herejes, sino a sodomitas y

La Inquisición en la polémica sobre la ciencia española

La razón por la que Menéndez Pelayo formuló las ideas expuestas tuvo su origen en 1876, con el inicio de la conocida «polémica sobre la ciencia española». Cuestión que debe relacionarse con el debate que sobre la libertad religiosa se produjo con motivo de la redacción de la Constitución de 1876, más restrictiva en este aspecto que la precedente de 1869, que había reconocido por primera vez en la historia del constitucionalismo español la libertad religiosa y de culto para todos los ciudadanos.

La beligerancia de los intelectuales krausistas se hizo notar también en este terreno, por eso un artículo de Gumersindo de Azcárate puso en relación el grado de libertad de un país con el desarrollo de su ciencia, responsabilizando a la Inquisición de la decadencia científica española durante los tres siglos en los que actuó el Santo Oficio.

Debe tenerse en cuenta que el año anterior, Azcárate había sido desposeído de su cátedra de la Universidad Central por el ministro Manuel Orovio, con motivo de otro debate sobre la libertad de cátedra y los incidentes conocidos como la «segunda cuestión universitaria». Junto a él también fueron expulsados de la Universidad, entre otros, los catedráticos Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, en tanto que Emilio Castelar, Montero Ríos, Figuerola o Segismundo Moret, renunciaron a las suyas.

En semejante contexto pudo suceder que Azcárate y sus seguidores estuvieran utilizando la pretendida naturaleza represiva contra la libertad de opinión del Santo Oficio, como una metáfora de la actitud de carlistas, neocatólicos y conservadores frente a los catedráticos krausistas, sin estar demasiado interesados en realizar grandes investigaciones históricas sobre la Inquisición.

El texto de la controvertida afirmación de Azcárate en su artículo de 1876 se lo trasladó Gumersindo Laverde a Menéndez Pelayo mientras éste se encontraba en Italia trabajando en diversas bibliotecas:

«Según ampare o niegue el Estado la libertad de la ciencia, así la energía del pueblo mostrará más o menos su peculiar genialidad en este orden, y podrá hasta darse el caso de que se ahogue casi por completo su actividad, [de tal forma que, sin libertad, la ciencia se asfixia], como ha sucedido en España durante tres siglos» ²⁸.

Por su parte, el filósofo positivista José del Perojo, también se refirió en el marco de aquel debate a la gran cantidad de hombres ilustres que habían sucumbido en la hoguera por hacer uso de su libertad intelectual.

Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos Volumen 28, pp. 53-70; ISSN: 1131-5571 // 63

brujas, monederos falsos, etc.» *Epistolario* de Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, vol. XII (julio 1892-mayo 1894), carta núm. 314, dirigida a Servando Arbolí, de 1 de mayo de 1893, en:

 $https://www.larramendi.es/menendezpelayo/es/cms/elemento.cmd?id=ms/menendezpelayo/paginas/m_pelayo_ebook_epistolario.html\\$

²⁸ Esta afirmación de Gumersindo de Azcárate apareció en su artículo «Self Government y la Monarquía doctrinaria», *Revista Contemporánea*, t. IV, 30 de junio y 30 de julio de 1876. Sin embargo, este texto se lo trasladó en una carta Gumersindo Laverde a Menéndez Pelayo. (*Epistolario de Menéndez Pelayo*, vol. 2, carta núm. 2).

Ambas cuestiones provocaron la reacción del joven Menéndez Pelayo, necesitado de exhibir entonces sus dotes de erudito en unos momentos en los que, por su edad, no podía acceder aún a la cátedra universitaria.

En la polémica intervinieron entre otros Gumersindo Laverde, Perojo, Revilla, Pidal y Mon, y Menéndez Pelayo que, por entonces, contaba tan solo veintiún años.

En dicho debate el joven santanderino puso de manifiesto el enorme error histórico en el que habían incurrido quienes sostenían que la Inquisición fue un gran obstáculo para el desarrollo de la cultura española. Proposición que para él debía ser discutida en el ámbito de la investigación histórica, en tanto que para los krausistas era algo que más bien ilustraba el debate político en torno a la libertad religiosa y de cátedra propio de los comienzos de la Restauración.

En cualquier caso, Menéndez Pelayo aprovechó su participación en esta controversia para mostrar su talento y erudición, permitiéndose ironizar incluso sobre el elevado nivel intelectual de los inquisidores generales:

«Clamen cuanto quieran ociosos retóricos y pinten el Santo Oficio como un conciliábulo de ignorantes y matacandelas; siempre nos dirá a gritos la verdad en libros mudos, qué inquisidor general fue Fr. Diego de Deza, amparo y refugio de Cristóbal Colón; el inquisidor general Cisneros, restaurador de los estudios de Alcalá, editor de la primera Biblia Políglota y de las obras de Raimundo Lulio, protector de Nebrija de Demetrio el Cretense, de Juan de Vergara, del Comendador Griego y de todos los helenistas y latinistas del Renacimiento español; e inquisidores generales D. Alonso Manrique de Lara, el amigo de Erasmo, y D. Fernando Valdés, fundador de la Universidad de Oviedo y D. Gaspar de Quiroga, a quien tanto debió la colección de Concilios y tanta protección Ambrosio de Morales; e inquisidor don Bernardo de Sandoval, que tanto honró al sapientísimo Pedro de Valencia y alivió la no merecida pobreza de Cervantes y de Vicente Espinel»²⁹.

A lo que añade que el inquisidor general Juan de Zúñiga, siendo aún inquisidor apostólico, había propuesto en 1594 la creación de una Facultad de Ciencias matemáticas en la Universidad de Salamanca, sin que aún existiera dicha Facultad en ninguna Universidad de Europa, además de ordenar que en astronomía se utilizase como texto el libro de Copérnico.

Está claro que Menéndez Pelayo no pretende con estas palabras defender a la Inquisición, sino contradecir la proposición de Azcárate sobre la relación directa entre la libertad y la calidad intelectual, pero el tono irónico que utilizó al hacer exhibición de la superioridad de sus conocimientos, además de enajenarle afectos, lo posicionó claramente frente a los catedráticos expulsados y de quienes les apoyaban, imaginándolo en las filas carlistas y neocatólicas sin pertenecer en realidad a ellas.

En opinión del estudioso de la obra de Menéndez Pelayo Yvan Lissorgues, en estas polémicas iniciales a propósito de la ciencia española, entre 1876 y 1879, hasta la publicación del

²⁹ Heterodoxos, V.

último tomo de los heterodoxos en 1882, se impuso el intelectual apasionado sobre el «sosegado ritmo de la erudición». Da la impresión de que los muchos conocimientos del joven santanderino, adquiridos con enorme esfuerzo, son más bien armas para abrumar al adversario³⁰.

También discutió en sus escritos la afirmación de José del Perojo relativa a las ejecuciones de intelectuales españoles en las hogueras de la Inquisición. Para ello, analizó la represión inquisitorial ejercida sobre científicos españoles de distintos sectores, llegando a la conclusión de que ningún hombre de mérito fue ejecutado por la Inquisición española³¹. Lo que no era el caso de otras inquisiciones, como la calvinista, que ejecutó cruelmente en la hoguera a Miguel Servet y a quien Menéndez Pelayo le dedicó un notable capítulo en el libro IV de su *Historia de los Heterodoxos*.

Además, el joven intelectual santanderino consideraba como la mayor falsedad y calumnia la afirmación de que el Santo Oficio hubiera perseguido a los científicos, como tampoco «prohibió jamás una sola línea de Copérnico ni de Newton».

Es cierto, reconoce Menéndez Pelayo, que España fue más pobre en el estudio de las ciencias exactas y naturales, pero no por culpa de la Inquisición, que nunca se metió con ellas, por tratarse de cuestiones menos relacionadas con la religión y la política, cuya heterodoxia era a la que se dedicaba fundamentalmente a perseguir la Inquisición. Aun así, consideró muy relevante la actividad científica desarrollada por cosmógrafos como Pedro de Medina (*Arte de navegar*), Martín Cortés (*Teoría del polo magnético*), Alfonso de Santa Cruz (creador de las cartas esféricas), Pedro Juan Núñez (inventor del *nonius*), Juan de Rojas (inventor de un nuevo planisferio); de botánicos, como Acosta, García de Orta y Francisco Hernández; metalurgistas, como Bernal Pérez de Vargas, Álvaro Alonso Barba y Bustamante; o escritores del arte militar, como Collado, Álava, Rojas y Firrufino³².

Al margen de las ciencias exactas y naturales, el joven Menéndez Pelayo hace igualmente una extensa referencia en su obra *La ciencia española* a filósofos, juristas e historiadores y arqueólogos, exégetas bíblicos, teólogos, místicos, filósofos, arbitristas o filólogos.

Es cierto que el cántabro Manuel Marañón, en un telegrama enviado desde Madrid a Santander para relatar cómo se estaban desarrollando las oposiciones a cátedra, afirmó que «Marcelino» había hecho una brillante defensa de la Inquisición. Sin embargo, del contexto se deduce que lo que había expresado Menéndez Pelayo era su doctrina relativa a que la Inquisición no perjudicó el desarrollo literario en España: «¿Hubo nunca ingenio más audaz y aventurero que el de D. Francisco de Quevedo? Pues bien, el Santo Tribunal despreció todas

^{30 «}Una polémica sobre la «Filosofía española: José Miguel Guardia contra Marcelino Menéndez Pelayo», en *La ciencia española. Estudios*, R. E. MANDADO GUTIÉRREZ y G. BOLADO OCHOA, Santander, PUbliCan, 2011, 195-221.

^{31 «}Quien conozca nuestra literatura de los siglos xVI y XVII no habrá dejado de reírse de ese sangriento martirologio formado por Llorente en que no hay una sola relajación al brazo secular, ni pena alguna grave, ni aún cosa que pueda calificarse de proceso formal, como no sea el del Brocense, ni tampoco nombres que algo signifiquen, fuera de este y de los de Luis de la Cadena, Sigüenza, Las Casas y Céspedes, que están aquí no se sabe por qué...» (Heterodoxos, V).

³² Ibidem.

las denuncias de sus émulos [...] Nunca se escribió más y mejor en España que en esos dos siglos de oro de la Inquisición» ³³.

DEFENSA DE LA INTOLERANCIA

No conocemos los términos precisos de aquella «defensa» de la Inquisición a la que se refiere en su telegrama Manuel Marañón, pero sí es cierto que, tras la obtención de su catedra de Historia de la Literatura, Menéndez Pelayo pasó a argumentar directamente que la Inquisición había sido una institución bastante positiva para España, al cohesionarla y fortalecerla en torno a la fe católica y al evitarle los males producidos por las luchas religiosas que proliferaron en otros lugares de Europa. Posición sostenida en la *Historia de los Heterodoxos* (1880-1882), en la que reitera con mayor ímpetu aún su doctrina clásica en torno a la literatura del Siglo de Oro:

«Y sin embargo, ¡cesó de escribirse desde que se estableció la Inquisición! [...] Nunca se escribió más y mejor en España que en esos dos siglos de oro de la Inquisición. Que esto no lo supieran los constituyentes de Cádiz, ni lo sepan sus hijos y sus nietos, tampoco es de admirar, porque unos y otros han hecho vanagloria de no pensar, ni sentir, ni hablar en castellano. ¿Para qué han de leer nuestros libros? Más cómodo es negar su existencia» 34.

Para el joven catedrático no podía ser objeto de discusión la evidente supremacía española del siglo XVI y buena parte del XVII, no sólo en lo político y militar, sino también en lo moral y en lo cultural, papel hegemónico que había alcanzado por la irrenunciable condición de potencia «defensora de la religión católica». Lo que explicó con estas palabras llenas de vehemencia:

«Al lado de las virtudes de los santos, de la espada de los reyes y de la red de conventos y universidades que mantenía vivo el espíritu teológico, lidiaba contra la herejía otro poder formidable, de que ya es hora de hablar, y con valor y sin reticencias ni ambages. Ley forzosa del entendimiento humano en estado de salud es la intolerancia. Impónese la verdad con fuerza apodíctica a la inteligencia, y todo el que posee o cree poseer la verdad, trata de derramarla, de imponerla a los demás hombres y de apartar las nieblas del error que les ofuscan. Y sucede, por la oculta relación y armonía que Dios puso entre nuestras facultades, que a esta intolerancia fatal del entendimiento sigue la intolerancia de la voluntad, y cuando ésta es firme y entera y no se ha extinguido o marchitado el aliento viril en los pueblos, éstos combaten por una idea, a la vez que con las armas del

^{33 «}Son las 4 y media, llaman a Marcelino después de un momento de descanso. Concurrencia inmensa, gran ansiedad. Empieza: Cómo se explica la decadencia lírica en el siglo xvi –Empieza admirablemente con asombrosa erudición y soltura absoluta. ¡Admirable! ¡Admirable! Movimiento de asombro en el público, no decae ni un momento su erudición ni su crítica admirablemente sostenida– ¡Admirable! Defensa de la... y la inquisición y despotismo político de la parte que vulgarmente se les atribuye en nuestra decadencia literaria». (Carta de Manuel Marañón a José María Pereda de 30 de octubre de 1878, «Las oposiciones de Menéndez Pelayo», en E. SÁNCHEZ REYES, Biografía crítica y documental de Menéndez Pelayo, doc. núm. 16, 433-434).

³⁴ Heterodoxos, V.

razonamiento y de la lógica, con la espada y con la hoguera. La llamada tolerancia es virtud fácil; digámoslo más claro: es enfermedad de épocas de escepticismo o de fe nula. El que nada cree, ni espera en nada, ni se afana y acongoja por la salvación [291] o perdición de las almas, fácilmente puede ser tolerante. Pero tal mansedumbre de carácter no depende sino de una debilidad o eunuquismo de entendimiento» 35.

En definitiva, la Inquisición era «idea» operante y fecunda, en tanto que la heterodoxia era el freno de aquella España³⁶. A lo que debía añadirse, como gran beneficio social, que el Santo Oficio hubiera eliminado las sectas de alumbrados, permitiendo con ello la aparición del maravilloso misticismo español³⁷.

Pese a ello, la Inquisición que, en términos generales, recibió el apoyo del clero regular, no tuvo demasiada influencia en el mantenimiento de la disciplina y el rigor doctrinal y de costumbres del numeroso y poderoso clero español. Mérito que, en cambio, atribuye, sobre todo, a Isabel la Católica y a Cisneros, más que al Santo Oficio³⁸.

En definitiva, desde que se estableció la Inquisición, la España nueva fue «inquisitorial por excelencia» y «dominó a Europa, aún más por el pensamiento que por la acción» ³⁹. A este respecto, Menéndez Pelayo enlaza con el debate sobre la ciencia, al afirmar que, en toda la larga existencia del Santo Oficio español no condenó una sola obra filosófica de mérito o de notoriedad verdadera, ni de extranjeros ni de españoles, y hasta consentía que se publicasen libros de política llenos de las más audaces doctrinas, no sólo sobre la soberanía popular, sino incluso, sobre la teoría del tiranicidio:

«Cien veces lo he leído por mis ojos, y, sin embargo, no me acabo de convencer de que se acuse a la Inquisición de haber puesto trabas al movimiento filosófico y habernos aislado de la cultura europea. Abro los Índices y no encuentro en ellos ningún filósofo de la antigüedad, ninguno de la Edad Media, ni cristiano, ni árabe, ni judío; veo permitida en términos expresos la *Guía de los que dudan*, de Maimónides (regla XIV de las generales), y en vano busco los nombres de Averroes, de Avempace y de Tofail [...] Aunque parezca increíble, el nombre de Giordano Bruno no está en ninguno de nuestros *Índices*, como no está el de Galileo (aunque sí en el Índice romano), ni el de Descartes, ni el de Leibnitz, ni, lo que es más peregrino, el de Tomás Hobbes, ni el de Benito Espinosa; y sólo para insignificantes enmiendas el de Bacon. ¿No nos autoriza todo esto para decir que es una calumnia y una falsedad indigna lo de haber cerrado las puertas a las ideas filosóficas que nacían en Europa, cuando si de algo puede acusarse al Santo Oficio es de descuido en no haber atajado la circulación de libros que bien merecían sus rigores?» ⁴⁰.

³⁵ Ibidem.

³⁶ A. BENITO DURÁN, «Siguiendo el pensamiento de Menéndez Pelayo en el tema de la Inquisición española», Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo, 33 (1957), 39-71, 52.

³⁷ Heterodoxos, III.

³⁸ Ibidem.

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ Ibidem, V.

Apogeo inquisitorial: el brindis de El Retiro

Fue precisamente bajo esa posición intelectual radical de juventud, en la que pronunció su más célebre discurso, que intensifica su imagen pública de intelectual intolerante. Se trata del célebre *Brindis de El Retiro*, que pronunció el 30 de mayo de 1881, al finalizar el banquete celebrado en un restaurante de ese parque madrileño, ofrecido a los participantes en la conmemoración del segundo centenario del fallecimiento de Calderón de la Barca.

En aquella celebración oficial, que él contribuyó a organizar, habían participado unos ciento cincuenta intelectuales españoles y extranjeros.

La intervención de Menéndez Pelayo en ese acto de clausura no estaba prevista, por lo que sus palabras fueron aparentemente improvisadas. Como también hay que tener en cuenta que el joven catedrático que, sin embargo, ya era numerario de la Real Academia Española, no tenía aún veinticinco años.

Antes que él, habían intervenido Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, y algunos profesores extranjeros de nacionalidad alemana y portuguesa. Entonces, ciertos asistentes, disconformes, con algunas de estas intervenciones, insistieron en que hablara el *Enfant terrible* de la Historia de la Literatura, que tomó la palabra y además de calificar a Calderón como «el poeta inquisitorial», entre otras cosas, dijo lo siguiente:

«Brindo por lo que nadie ha brindado hasta ahora: por las grandes ideas que fueron alma e inspiración de los poemas calderonianos. En primer lugar, por la fe católica, apostólica, romana, que en siete siglos de lucha nos hizo reconquistar el patrio suelo, y que en los albores del Renacimiento abrió a los castellanos las vírgenes selvas de América, y a los portugueses los fabulosos santuarios de la India. Por la fe católica, que es el *substratum*, la esencia y lo más grande y hermoso de nuestra teología, de nuestra filosofía, de nuestra literatura y de nuestro arte. Brindo, en segundo lugar, por la antigua y tradicional Monarquía española, cristiana en lo esencial y democrática en la forma, que [tuvo] durante todo el siglo xvi» 41.

Y continuó brindando por la «nación española», por el municipio español, como «expresión de la verdadera y legítima y sacrosanta libertad española, que Calderón sublimó hasta las alturas del arte en el Alcalde de Zalamea»; brindó también por la unidad de España y Portugal.

Finalmente, por supuesto, brindó por Calderón de la Barca: «poeta español y católico por excelencia; el poeta de todas las intolerancias e intransigencias católicas; el poeta teólogo; el poeta inquisitorial».

El discurso de Menéndez Pelayo, aunque no se estuviera de acuerdo con ninguna de sus ideas, era brillante, pero su tono intempestivo e inoportuno y, sobre todo, ofensivo al referirse a «la barbarie germánica» o a la Casa de Borbón, por haber «asesinado la libertad municipal y foral de la Península», convirtieron el discurso en un verdadero escándalo nacional.

⁴¹ SÁNCHEZ REYES, Biografía crítica y documental de Menéndez Pelayo, 218.

Las críticas fueron feroces y los elogios menos excesivos. El comentario más comprensivo y hasta entrañable que recibió fue el de Emilia Pardo Bazán, que le escribió lo siguiente en carta de 16 de junio de 1881: «Ya sabe usted que soy yo la más tolerante criatura que existe, dado mi orden de ideas; sin embargo, cuando tengo alrededor mucha gente que no piensa como yo, me entran ganas de cuestionar.» En tanto que su amigo Juan Valera le escribió: «Confieso a usted con toda sinceridad, ya que usted mismo me habla del Brindis famoso, que en un principio me chocó bastante, no por lo que usted dijo o pudo decir, sino porque me pareció inoportuno. Después he reflexionado, he visto que los otros se despotricaron en sentido contrario, y, como yo soy tan amante de la libertad y de que cada cual se despotrique como se le antoje, casi disculpo a usted, ya que en esto no puedo aplaudirle».

La explicación más razonable de esta fogosa conducta del joven Marcelino, es la de su escandalosa juventud, y la más plausible la que le dio a su hermano Enrique en la correspondencia que mantuvieron sobre el incidente.

Enrique le dijo en una carta: «La que has armado, Marcelino. Hombre, creo que debías haberte contenido un poco», y Marcelino le respondió: «Mira, Enrique, me tenían ya muy cargado, habían dicho muchas tonterías y hasta barbaridades y no pude menos de estallar. Y además...; nos dieron a los postres tan mal champagne!» ⁴². En fin, *in vino veritas*.

Conclusión: «Hoy escribiría con más templanza y sosiego»

A pesar del incuestionable liderazgo intelectual de Menéndez Pelayo, este catedrático de Historia de la Literatura no puede ser considerado un especialista de la institución inquisitorial⁴³.

Nunca escribió una monografía sobre el Santo Oficio y sus referencias a este tribunal siempre estuvieron contextualizadas en el estudio de la ciencia, la literatura y el pensamiento españoles. Aportaciones al conocimiento de la Inquisición que no pueden ser comparadas, por su extensión y entidad, a la del controvertido Juan Antonio Llorente (*Historia crítica de la Inquisición española*), ni a la de los defensores de la memoria del Santo Oficio Francisco Javier García Rodrigo (*Historia verdadera de la Inquisición*), o Ricardo Cappa (*La Inquisición española*); y ni mucho menos a la más minuciosa de todas las monografías sobre la Inquisición, la del hispanista norteamericano H. C. Lea (*Historia de la Inquisición española*), pues Menéndez Pelayo no escribió ningún tratado sobre esta institución, por mucho que sus obras *La Ciencia Española* y la *Historia de los Heterodoxos* tengan conexiones con una determinada interpretación favorable al Santo Oficio español.

En realidad, Menéndez Pelayo sí pudo haber escrito su gran historia de la Inquisición, pues en 1896 la editorial Espasa le trasladó su oferta de escribir una obra «seria», en dos tomos de novecientas páginas⁴⁴. Ofrecimiento que nunca llegó a aceptar.

⁴² Ibidem, 217-220.

⁴³ Como hizo F. J. GARCÍA RODRIGO, en su obra *Historia verdadera de la Inquisición española* (3 vols., Madrid, 1876), cuyo prólogo comienza con las siguientes palabras: «Tanto se ha mentido sobre la Inquisición, que las mismas exageraciones hacen patente la calumnia».

⁴⁴ Epistolario, vol. XIII, carta núm. 766, de 25 de julio de 1896.

Don Marcelino tan sólo se limitó a proponer y argumentar en sus escritos la coherencia de esta institución con la mentalidad intolerante, no sólo española, de los siglos xvi, xvii y xviii; como también argumentó, según se ha descrito antes, que la Inquisición no influyó en la decadencia científica, literaria o política de España, sino todo lo contrario. Cuestión esta última que constituyó siempre su objetivo principal, siendo objetivo secundario el de justificar al Santo Oficio.

Tampoco creo que deba considerarse a Menéndez Pelayo un intelectual ultramontano e intolerante, entre otras razones, porque la beligerancia dialéctica de su juventud se fue atemperando con el transcurso de los años, tal y como él mismo reconoce en el prólogo de la reedición de su obra los *Heterodoxos* de 1910. Contaba entonces con 52 años, por lo que le restaban tan sólo dos años de vida. Entonces, escribió con tono testamentario lo siguiente:

«Eran –los *Heterodoxos*–, de todas mis obras la más solicitada, aunque no sea, ciertamente, la que sentimos más [...] Aprovechemos pues, este crepúsculo, para corregir la obra de los alegres días juveniles [...] porque nada envejece tanto como un libro de Historia [...] fue obra de un autodidacta y de un solitario. Hoy escribiría con más templanza y sosiego [qué] más podía esperarse de un mozo, apasionado e inexperto, contagiado por el ambiente de la polémica, y no bastante dueño de su pensamiento ni de su palabra».

Tras fallecer Menéndez Pelayo, su discípulo más cercano, Adolfo Bonilla San Martín, escribió en una biografía sobre su maestro que la interpretación histórica de que el «genio español» es siempre católico (*La Ciencia española*) y la heterodoxia es «entre nosotros accidente y ráfaga pasajera» (*Historia de los Heterodoxos*), resulta difícil de aceptar, al igual que su defensa de la Inquisición». Y concluye afirmando también que ésta «fue una cuestión secundaria en el conjunto de su obra» 45.

El atemperamiento de su arrogancia intelectual y espíritu polemista de la primera hora, así como el carácter secundario del tema inquisitorial en la obra de Menéndez Pelayo, tal vez sean las dos conclusiones de mayor interés para estas páginas.

En cuanto a la cuestión sobre la compatibilidad del Siglo de Oro con una terrible Inquisición que castró el pensamiento español de aquellos años, puede que aún no esté resuelta.

⁴⁵ A. BONILLA SAN MARTÍN, Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912), Madrid, 1914, 157.